Acta Junta General Ordinaria y Universal
de Socios de la Compañía
ZEUS TECNOLOGIA ECUADOR ZEUSECUA S.A.

Reunida el 27 de marzo de 2019

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles veinte y siete de marzo del dos mil diecinueve, a las 10h:30 en las oficinas de la compañía ZEUS TECNOLOGIA ECUADOR ZEUSECUA S.A. (en adelante "la Compañía") ubicadas en la calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Av. Diego de Almagro, se reúnen los socios de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

La señora, Carina Rueda, actúa como Presidente de la Junta; y, como Secretario el señor, Danilo Reyes, ejerciendo las facultades de Gerente General de la compañía.

El Secretario firmó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 11h:00 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito	Número de Participaciones	Porcentaje
ZEUS TECNOLOGIA S.A.*	US 9.999,00	9.999	99,99%
Juan Carlos Otoya *	US $ 1,00	1	0,01%
TOTAL	US $10.000	1,000	100.00%

*Representados debidamente por su apoderado, Danilo Reyes, quien mantiene autorización expresa mediante Carta Poder legalmente conferido. Fotocopias de los Poderes Especiales correspondientes constan adjuntas en el Libro de Expedientes.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

1. **Conocer y resolver sobre el balance correspondiente al año 2018.**
2. **Conocer y resolver sobre los informes de administrador y comisario de la compañía, correspondiente al año 2018.**
3. **Conocer sobre el destino de las utilidades.**

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del dia:

1. **Conocer y resolver sobre el balance correspondiente al año 2018.**

El Presidente de la Junta da a conocer a la Junta General de Socios los balances y las cuentas correspondientes al año 2018.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Socios por ser conveniente a los intereses de la Compañía y por no haber votos en contra y abstenciones por unanimidad **RESUELVE:**

1.1. **APROBAR** los balances y cuentas de la compañía correspondiente al año 2018.

2. Conocer y resolver sobre los informes de administrador y comisario de la compañía, correspondiente al año 2018.

El Presidente de la Junta dispone que se de lectura a los informes presentados por el administrador y comisario de la Compañía, correspondientes al año 2018.

Luego de un intercambio de opiniones, y por no haber votos en contra y abstenciones, la Junta de manera unánime:

2.1. APROBAR, el informe presentado por el Gerente General de la Compañia, correspondiente al año 2018.

2.2. APROBAR, el informe presentado por el Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2018.

3. Conocer sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2018.

El Presidente de la Junta propone a los socios que, una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente y el 15% de las utilidades de los trabajadores, el saldo restante se mantenga como utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2018.

Luego de un intercambio de opiniones, y no haber votos en contra y abstenciones la Junta de manera unánime **RESUELVE:**

3.1. **APROBAR,** la distribución de utilidades de conformidad a lo propuesto por el Presidente de la Junta, sin ninguna observación al respecto.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del dia, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la mima que luego de ser leída por el señor Secretario, es aprobada por los presentes.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 14h00 y una vez que el Acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Secretario de la Junta